



## ACUERDOS.

### XVIII SESIÓN ORDINARIA.

### CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.

30 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

- 1.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el acta de la XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, desarrollada el día 14 de Julio de 2008.  
Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Albornoz, Romero, Rojas y Jiménez.  
No se registro el voto del Sr. Lagos por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación.
- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito por 5 años de dos paños de terrenos fiscales ubicados en faldeos del Morro de Arica, Reserva Arqueológica N° 1 y 2, de la comuna y provincia de Arica, región de Arica y Parinacota.  
El inmueble se encuentra inscrito a fjs. 146 vta. N° 179 del año 1955, del Conservador de Bienes Raíces de Arica.  
El solicitante de dicha concesión es la Universidad de Tarapacá, cuyo representante legal es don Sergio Pulido Roccatagliata, RUT 6.388.313-1, ambos domiciliados en Avenida General Velásquez N° 1775, Arica.  
La solicitud tiene por fin crear un área de conservación y protección arqueológica-patrimonial en el sector faldeos del Morro de la ciudad de Arica, con el objeto de instalar un circuito de proyección turística que tenga entre otros, senderos peatonales y áreas de descanso que permitan al visitante observar el hábitat natural Chinchorro integrándolo al Museo de sitio Colon de la Universidad de Tarapacá.  
Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Jiménez, Lagos, Romero, Rojas y Albornoz.
- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento de la oferta realizada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT).  
Los productos ofertados por CONICYT son un proyecto de equipamiento, para el fortalecimiento y desarrollo de la base científica y tecnológica regional y un Diplomado regional en innovación, para el fortalecimiento del capital humano para la innovación regional.  
Por expresa petición de los Sres. Consejeros Regionales, en ambos casos estos deberán estar focalizados en el desarrollo productivo del altiplano de nuestra región.  
El proyecto de equipamiento, para el fortalecimiento y desarrollo de la base científica y tecnológica regional tiene un costo de M\$50.000.- pesos y el Diplomado regional en innovación para el fortalecimiento del capital humano para la innovación regional tiene un valor de M\$50.000.-, ambos proyectos serán financiados por medio del Fondo de Innovación para la Competitividad de Asignación Regional.  
Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se



registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Rojas, Albornoz, Lagos y Jiménez.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes enviar una nota de molestia a la Contraloría General de la República y a la Dirección de Presupuesto del Estado, debido a las constantes demoras y trabas burocráticas en los trámites de “toma de razón”, los cuales solo retrasan el desarrollo de nuestra región, es deseo de este Consejo, que las instituciones antes mencionadas tomen esta crítica con altura de miras y colaboren al desarrollo de la región de Arica y Parinacota

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

- 5.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el incremento del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional destinado a asignaciones culturales.

Del monto decretado al 30 de Septiembre de 2008, el cual ascendía a M\$233.495, este debe incrementarse en M\$40.010.- llegando a la suma de M\$273.505.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

- 6.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto denominado **“Conservación pavimentos Avda. Cdte. San Martín (Ignacio de Loyola-límite urbano) Arica”** Código BIP 30084135-0.

El proyecto consiste en la conservación de la calzada, que no afecta ni la geometría ni la capacidad de la vía. De asfalto en caliente, el proyecto se inicia donde terminan las obras de Conservación de Vías Urbanas SERVIU 2008 por el norte, hasta el término del actual radio urbano, por el sur (que coincide con el inicio de las mismas obras, pero del MOP, BIP 30078641). En su desarrollo, se contempla la colocación de soleras, como también la instalación de 15 señales de tránsito y 100 tachas reflectantes, que se ubicarán según plano adjunto aprobado por la Dirección de Transito de la Municipalidad de Arica.

| Ítem                   | Monto M\$ |
|------------------------|-----------|
| Obras Civiles          | 250.220   |
| Gastos Administrativos | 700       |
| Total                  | 250.920   |

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

- 7.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementacion del financiamiento del proyecto denominado **“Construcción modulo sala cuna y sala multiuso, jardín infantil Campanita, Arica”** Código BIP 30065612-0.

El monto de la suplementacion asciende a la suma de M\$17.506.-



(diecisiete millones quinientos seis mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

- 8.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto denominado **“Reposición posta de salud rural de Codpa, comuna de Camarones”**, Código BIP 30079149-0.

Esta iniciativa de inversión, pretende remodelar y ampliar la posta de Codpa de la comuna de Camarones, la cual presenta un evidente deterioro en su infraestructura como a su vez un déficit de esta. El proyecto considera la ampliación de instalaciones destinadas a bodega de insumos y general, construcción de una bodega de insumos y general, construcción de una bodega de archivos, acceso a discapacitados, remodelación del box, multipropósito, habilitar recintos de área sucia y limpia, botiquín dormitorio residencia, baño discapacitados, mejorar la vivienda destinada al personal medico de la posta y otras reparaciones mencionadas en los planos y especificaciones técnicas. Se contempla la reposición y adquisición de equipamiento y equipos necesarios para su funcionamiento. La intervención en la posta considera la ampliación de 63 m<sup>2</sup> y la remodelación de 118m<sup>2</sup>

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

- 9.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementacion de fondos del proyecto denominado **“Habilitación sector de emplazamiento museo de sitio Colon 10, Arica”**, Código BIP 30071225-0.

El monto de la suplementacion asciende a la suma de M\$7.678.- (siete millones seiscientos setenta y ocho mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

- 10.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto denominado **“Adquisición vehículo para la Unión Comunal del Adulto Mayor, Arica”**, Código BIP 30082982-0.

El proyecto consiste en la adquisición de un vehículo familiar, para uso exclusivo de la Unión Comunal del Adulto Mayor, las características técnicas son: motor 2500 cc. Turbo diesel, transmisión mecánica de 5 velocidades, torque máximo 226nm/ 2000 rpm, frenos delanteros de discos ventilados, estanque combustible de 75 litros, 2 puertas delanteras, 2 laterales de correderas mas portalon trasero, 12 pasajeros incluido conductor.

El valor del vehículo asciende a la suma de M\$13.394.- (trece millones trescientos noventa y cuatro mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

- 11.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales



presentes aprobar el financiamiento del proyecto denominado **“Adquisición vehículo institucional fundación INTEGRÁ, Arica”**, Código BIP 30084670-0.

El proyecto consiste en la adquisición de un vehículo (minibús) de características señaladas en las especificaciones técnicas del proyecto, de uso institucional con una capacidad de 12 personas (11 pasajeros, mas un conductor), para la realización de terrenos administrativos y operativos del personal de la oficina regional de INTEGRÁ. Además, esta iniciativa apoyara las actividades de los 14 jardines infantiles a cargo de la fundación, los que se encuentran dispersos en las comunas de la región de Arica y Parinacota.

El valor del vehículo asciende a la suma de M\$12.500.- (doce millones quinientos mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

- 12.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto denominado **“Conservación postas de salud rural, comuna de General Lagos”**, Código BIP 30083451-0.

El proyecto consiste en la conservación de las postas de salud rural ubicadas en las localidades de Alcerreca y Visviri, a fin de salvarlas del deterioro ocasionado por el paso de los años, esto permitirá prolongar la vida útil de ellas. Se contempla la reparación de cielos, pavimentos y muros interiores, cambio de puertas y ventanas, reposición de artefactos y accesorios, reparación de las instalaciones eléctricas, alcantarillado, agua potable, baños, sistema fotovoltaico y otras intervenciones mencionadas en los planos y especificaciones técnicas.

| Ítem                   | 2008   | 2009   | Total   |
|------------------------|--------|--------|---------|
| Obras Civiles          | 69.048 | 34.008 | 103.056 |
| Gastos Administrativos | 576    | 577    | 1.153   |
| Consultorías           | 1.000  | 1.000  | 2.000   |
| Total                  | 70.624 | 35.585 | 106.209 |

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

- 13.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento del proyecto denominado **“Conservación posta de salud rural de Ticnamar, comuna de Putre”**, Código BIP 30084044-0.

El proyecto consiste en la reparación de la posta de salud rural, ubicada en la localidad de Ticnamar. Se contempla la reparación de cielos, pavimentos, muros interiores y exteriores, reposición de puertas y ventanas, artefactos y accesorios, reparación de instalaciones eléctricas, alcantarillado, agua potable y baños, la construcción de un acceso para discapacitados y otras reparaciones mencionadas en los planos y especificaciones técnicas.

| Ítem          | 2008   | 2009   | Total  |
|---------------|--------|--------|--------|
| Obras Civiles | 13.104 | 39.311 | 52.415 |



|                               |               |               |               |
|-------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>Gastos Administrativos</b> | <b>200</b>    | <b>435</b>    | <b>635</b>    |
| <b>Consultorías</b>           | <b>250</b>    | <b>750</b>    | <b>1.000</b>  |
| <b>Total</b>                  | <b>13.554</b> | <b>40.493</b> | <b>54.050</b> |

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

- 14.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementacion del proyecto denominado **“Reposición camión compactador de basura, comuna de Putre”**, Código BIP 30083397-0.

El monto de la suplementacion asciende a la suma de M\$10.740.- (diez millones setecientos cuarenta mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

- 15.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementacion del proyecto denominado **“Reposición camión aljibe, comuna de Putre”**, Código BIP 30083396-0.

El monto de la suplementacion asciende a la suma de M\$9.240.- (nueve millones doscientos cuarenta mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

- 16.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementacion del proyecto denominado **“Mejoramiento infraestructura organizaciones sociales de Arica y Parinacota”**, Código BIP 30075903-0.

El monto de la suplementacion asciende a la suma de M\$12.274.- (doce millones doscientos setenta y cuatro mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

- 17.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes autorizar la modificación del financiamiento del proyecto denominado **“Reposición y adquisición de equipos para la red de radiocomunicación de Arica y Parinacota”**, quedando este por la suma de M\$81.242.- en el marco de la circular 36 con cargo al subtitulo 29, ítem 05, de la Ley de Presupuesto vigente.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

- 18.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementacion del proyecto denominado **“Construcción obras de relocalizacion caleta pesquera, Arica”**, Código BIP 30065797-0.

El monto de la suplementacion asciende a la suma de M\$9.606.- (nueve millones seiscientos seis mil pesos).



Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

Se abstuvo de votar la Sra. Andrea Murillo.

- 19.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación del proyecto denominado **“Reposición retroexcavadora, comuna de Putre”**, Código BIP 30083400-0.

El monto de la suplementación asciende a la suma de M\$5.926.- (cinco millones novecientos veintiséis mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

- 20.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la reformulación del proyecto denominado **“Reposición camión tolva, comuna de Putre”**, Código BIP 30083399-0.

El monto original aprobado para dicho proyecto correspondía a M\$76.260.-, sin embargo, debido a que el camión actual tiene una capacidad de carga de 10m<sup>3</sup> se ha reformulado el proyecto de manera de corregir la carga aprobada que fue de 15m<sup>3</sup> a una carga de 10m<sup>3</sup> por lo que los costos disminuirán.

| Aporte                         | Monto M\$     |
|--------------------------------|---------------|
| <b>FNDR Reformulado</b>        | <b>58.000</b> |
| <b>Total</b>                   | <b>58.000</b> |
| <b>Monto aprobado anterior</b> | <b>76.260</b> |
| <b>Diferencia a favor GORE</b> | <b>18.260</b> |

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

- 21.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes fijar la celebración de las XIX y XX sesiones ordinarias del Consejo Regional de Arica y Parinacota para los días 10 y 29 de Octubre de 2008.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. Maria Antonieta Vivanco y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

**CARLOS CORDOVA GARRIDO**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA**